

REFERENCIA.	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante.	Banco de Bogotá S.A.
Demandados.	Kelly Carolina Sierra Sánchez
Radicado.	050013103011 2019-00016 00
Tema.	Incorpora

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Veintidós

Se incorpora a la presente foliatura, sin imprimirle trámite alguno, el avalúo apartado por la parte demandante, visible en el archivo 4.2. del expediente digital. Lo anterior, por cuanto en el presente escenario aún no se ha proferido la respectiva sentencia, tal y como manda la regla procesal contenida el primer inciso del artículo 444 del C.G.P.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd88833de4714b768e41c3d058c58dd0421acc0e4c8491ef31f05ae594666175**

Documento generado en 16/09/2022 01:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>